



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de Octubre de 2020.

VISTO:

El Expediente CUDAP EXP_FCN-SJB: 1658/2008, del Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Adriana Alicia GALLARDO y el Acta del Comité Académico N° 177, referente a la propuesta de integración del Jurado de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Adriana Alicia GALLARDO con la dirección de la Dra. Silvia Graciela Estevao Belchior y Co-dirección del Mgr. Fernando Alberto Paoliccchi.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante en el expediente CUDAP EXP_FCN-SJB: 1658/2008, se propone jurado de tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis de Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Adriana Alicia GALLARDO (27-23439114-9) a:

TITULARES	SUPLENTES
Viviana RANDAZZO (27-18578488-1) (UNS)	Emilio Rogelio MARGUET (20-11237065-0) (UNPSJB)
Marisol VALLEJO (27-23628861-2) (UNPSJB)	Marcelo Rinaldo OCCHIONERO (20-14748412-8) (UNS)
Cecilia Alejandra CROVETTO (27-20095508-6) (UNPSJB)	Horacio Raúl TERZOLO (20-05071995-3) (UNMdP)

Art. 2º) Avalar como título definitivo de la tesis "Estudio de cepas de *Corynebacterium pseudotuberculosis* agente etiológico de Linfadenitis Caseosa en pequeños rumiantes".

Art. 3º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 459/20

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Decano
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.